



## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ORDEN de 19 de junio de 2012 sobre concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura, en la categoría de plata, a D. Aniceto García González. (2012050137)*

La Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura, en las categorías de oro y plata, tiene por objeto reconocer y distinguir públicamente a aquellos miembros de los Cuerpos de Policía Local de Extremadura que por la especial relevancia de sus méritos, acciones, servicios y comportamientos excepcionales o extraordinarios merezcan tal reconocimiento.

Esta condecoración puede ser concedida individual o colectivamente a los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local, como también puede concederse a los municipios que se destaquen en el ejercicio de las funciones de mantenimiento de la seguridad pública que tienen atribuidas y, excepcionalmente, a otras personas o instituciones, ajenas a los Cuerpos de la Policía Local, que se distingan por su decisiva y meritoria colaboración con aquellos.

D. Aniceto García González, Agente del Cuerpo de la Policía Local de Plasencia en servicio activo durante treinta años, como consecuencia de la actuación realizada el 29/07/2009 consistente en la defensa de una mujer que estaba siendo agredida por un hombre extremadamente violento, sufrió un grave infarto de miocardio que le llevó a un dramático sufrimiento personal y familiar en su largo peregrinaje de operaciones y hospitales desde que sufriera dicha lesión hasta su muerte el 3 de mayo de 2011.

Se ha presentado escrito del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Plasencia, así como informes del Intendente-Jefe del Cuerpo de Policía Local de Plasencia, solicitando la concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura a D. Aniceto García González, en consideración, no solo por el acto de servicio realizado y la lesión de corazón sufrida como consecuencia del mismo, sino también por los 30 años de servicios prestado por dicho Agente con una hoja de servicio intachable, la entrega y dedicación que tuvo siempre en beneficio de la comunidad, en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, los puestos de responsabilidad asumidos durante su carrera profesional y el coraje, honor y dignidad demostrado en el ejercicio de sus funciones.

En su virtud, a iniciativa del Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Plasencia y a propuesta de la Comisión de Valoración de la Medalla al Mérito de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevista en el Título X del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura, se otorga a D. Aniceto García González, a título póstumo, la Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura en su categoría de plata.

Mérida, a 19 de junio de 2012.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,  
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO